EMMSA
Empresa Municipal
de Mercados S.A.

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° /// -2022-EMMSA-GG

Santa Anita, 23 de setiembre de 2022

VISTO:

El Informe N.° 0152-2022-EMMSA-GO-SGPM de fecha 15 de julio de 2022, emitido por la Sub Gerencia de Promoción de Mercados, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo de Concejo N° 023 de fecha 26 de enero de 1989, el Concejo Provincial de Lima incorpora a la Empresa Municipal de Mercados S.A. (en adelante EMMSA) a la Municipalidad Metropolitana de Lima como empresa municipal de derecho privado, organizada bajo la forma de Sociedad Anónima, con autonomía económica y administrativa;

Que, sus acciones y patrimonio son de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, gozando de autonomía económica y administrativa, EMMSA se rige por su Estatuto Social y por las disposiciones de carácter presupuestal, emitidas por la Dirección General de Presupuesto Público y, en forma supletoria por la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887;

GERENCIA GENERAL V°B° DI GALLEGOS R. GERENTE EMMSA

Que, mediante Acuerdo N° 008-2018 de la Sesión N° 612 de fecha 13 de junio de 2018, el Directorio de la Empresa delega la facultad de designación de cargos de confianza en el Gerente General de EMMSA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 08-GG-EMMSA-2021 de fecha 15 de enero de 2021, la Gerencia General ratificó al señor Roberto Neri Quesquén Peña en el cargo de confianza como Sub Gerente de Promoción de Mercados de la EMMSA;

Que, el Gerente de Operaciones de la EMMSA autorizó el goce vacacional del Sub Gerente de Promoción de Mercados a partir del 26 de setiembre al 10 de octubre de 2022, correspondiente al periodo 2021-2022;

Que, estando a los considerandos antes señalados y conforme a las facultades conferidas a la Gerencia General de EMMSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR a la señora Gladys Cecilia Espinoza Ballón, Jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional con retención a su cargo, el cargo de Sub Gerente de Promoción de Mercados de la Gerencia de Operaciones, a partir del 26 de setiembre al 10 de octubre de 2022, correspondiente al periodo 2021-2022.

Artículo Segundo.- DISPONER el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

Artículo Tercero. - DISPONER la publicación de la presente resolución a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y comunicar a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

JAIME ADHEMIR GALLEGOS RONDÓN
GERENTE GENERAL